



Sr. Luis de Guindos
Ministro
Ministerio de Economía y Competitividad
Paseo de la Castellana 162
28046 Madrid

Madrid, 8 de junio de 2017

Estimado Señor de Guindos:

Ref.: Accionistas Banco Popular

Le escribo en nombre de OCU que, como probablemente sepa, es una asociación de consumidores independiente, que representa los intereses de más de 300.000 familias españolas. OCU es una asociación de consumidores válidamente constituida con arreglo a la Ley Orgánica 1/2002 de fecha 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y, como tal, está inscrita en los registros del Instituto Nacional del Consumo (con el nº 10) y del Ministerio del Interior (nº 15.657).

OCU es miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios a que se refiere el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (en adelante, RDL 1/2007).

Ante la reciente polémica surgida en torno a la compra del Banco Popular por el Banco Santander al precio de 1 euro y teniendo en cuenta la pérdida absoluta de valor de las acciones del primero, me dirijo a usted para trasladarle nuestra preocupación como organización que representa y defiende de manera independiente los derechos de los consumidores y usuarios, también en materia de servicios bancarios.

En primer lugar, querría manifestar que OCU considera absolutamente fuera de toda duda que el Santander deberá respetar al pie de la letra y hasta el vencimiento los contratos ya firmados, con todas las condiciones que se hayan convenido con Banco Popular, tanto de plazos como de rendimientos. El Banco Santander debe responder por todas las cuantías depositadas.

La nota institucional del FROB insiste en este punto al decir que el "Banco Santander se compromete en el contrato de compraventa a tomar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades, servicios y operaciones de Banco Popular



y a proveer la liquidez necesaria para ello". OCU considera que esto implica que el Banco Santander se subroga en todas las obligaciones contractuales del Popular y por tanto los depositantes pueden estar tranquilos

No obstante, OCU está especialmente preocupada por los accionistas minoritarios que son tratados en este proceso de resolución bancaria, realizada en la noche del 6 al 7 de junio previo a esta venta, de igual forma que los institucionales, de manera que han perdido todo su dinero.

OCU recuerda que los accionistas han sido ajenos a las dificultades que haya experimentado el consejo de la entidad y del proceso de resolución bancaria. Si invirtieron en acciones del Banco Popular fue confiando en una información auditada, pública y supervisada que se ha revelado bastante alejada de la realidad, ya que incluso hace un mes cifraba en 10.777 millones el valor patrimonial de la entidad, según documentos registrados en la CNMV (<http://www.cnmv.es/Portal/HR/verDoc.axd?t={d59209c7-26dd-4458-9804-a5d6f0fa007a}>)

Además, fue el propio señor Ministro de Economía quien el pasado 19 de abril, en un encuentro con el sector financiero al que acudieron distintos medios de comunicación, afirmaba que "Popular no tiene problemas de solvencia ni de liquidez" y que el "Popular es un banco solvente y su futuro lo decidirán sus accionistas". OCU considera inaceptable que de la noche a la mañana sus accionistas crean que la entidad tenía un valor de 10.777 millones en libras (unos 1.400 según el mercado bursátil) y se encuentren hoy con sus acciones amortizadas con un valor de cero euros, tras descubrirse por el FROB que en realidad hay un agujero contable por valor de 2.000 millones de euros, que podría alcanzar los 8.200 millones a falta de una valoración final.

OCU recuerda que la entidad estaba supervisada por el Banco de España y sus cuentas auditadas por un organismo independiente.

Ante esta situación, OCU solicita al Ministerio de Economía un arbitraje o mecanismo extrajudicial inmediato que aporte una solución lo más rápida y económica posible a los miles de perjudicados, al estilo del auspiciado por la Administración ante los abusos de las "cláusulas suelo". De esta manera, evitaríamos la judicialización de este nuevo escándalo, ahorrando tiempo y dinero a los pequeños accionistas.

En un contexto de abusos bancarios masivos contra los consumidores es inaceptable que, nuevamente, los pequeños accionistas se vean golpeados por otra entidad en nuestro país.

Por todas estas razones, solicitamos mantener una reunión con usted o quien usted designe en la que podamos trasladarle de forma más directa la preocupación de los



consumidores en relación con este caso, además de aclarar las dudas que este asunto tan sensible suscita en la opinión pública.

Reciba un cordial saludo,

Ileana Izverniceanu

Directora de Comunicación y Portavoz de OCU